



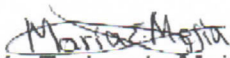
MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS
www.munisanmiguel.com.gt

San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, 28 Febrero, 2020.

Por medio de la presente se adjunta el acuerdo de aprobación y el organigrama de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, vigentes hasta la fecha. Mismo que se estará publicando hasta la fecha de su modificación.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.


María Enriqueta Mejía Cinto

Directora de Recursos Humanos
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán



**MUNICIPALIDAD
SAN MIGUEL IXTAHUACÁN
SAN MARCOS**

Tel. 4483-4684

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguel Ixtahuacán, del Departamento de San Marcos, **CERTIFICA:** Que tiene a la vista el libro de Acuerdos Municipales, donde aparece el que copiado en su parte conducente dice.

ACUERDO MUNICIPAL No. 47A-2,018

Alcaldía Municipal de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

LA CORPORACION MUNICIPAL.-

Considerando que de acuerdo a los nuevos puestos de trabajo, es necesario modificar la estructura orgánica de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos, para el cual se elaboró el Organigrama, al cual es necesario darle su aprobación para el Ejercicio Fiscal 2,018.

POR LO TANTO.

De conformidad a las facultades que le confiere la Ley.

ACUERDA.

- A. Aprobar el Organigrama de la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán del Departamento de San Marcos.
- B. Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales correspondientes.

Firmas ilegibles. Ramiro Bruno Soto Mejía, Alcalde Municipal; Héctor Efraín Bámaca Jerónimo, Sindico Primero, Fausto Samuel Bámaca López, sindico Segundo; Federico Pérez Méndez, Concejal Primero, Facundo Félix Díaz Domingo, Concejal Segundo; Higinio Teodoro Velásquez Mejía, concejal Tercero, Angela Estela Molina Castañón, concejal Cuarto, Fausto Jovito González Bámaca, Concejal Quinto, Isaias Benedicto López Díaz, Secretario Municipal. Aparecen los sellos respectivos.

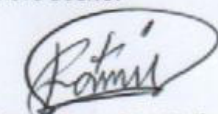
Y, para los efectos donde corresponden, se extiende firma y sello la presente certificación fiel de su original, en esta única hoja de papel bond tamaño carta con el membrete de la municipalidad a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

CERTIFICO:


Isaias Benedicto López Díaz
Secretario Municipal



VISTO BUENO:


Vo. Bo. Ramiro Bruno Soto Mejía
Alcalde Municipal



